En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. José Cuadrado, primero y segundo tenientes de Alcalde, D. José Mª Yraeta, D. Pio Ganchegui, D. Fermin Laborda, D. Ygnacio Garitano, D. Carlos Arpitarte, D. Francisco Eneiso, Concejales, y el Regidor Prov. Síndico D. Ramon de Aizpurua, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Habiendose tomado conocimiento de las diferentes reclamaciones que se dirigieron sobre las cuotas impuestas en la contribucion foguera y personal, se resolvió que el Ayuntamiento pleno se ocupare de la reforma de dicho trabajo, así como en la relativa á la contribucion sobre la propiedad, teniendo presentes las reclamaciones que sobre ambas imposiciones se habían presentado.

Se leyeron dos cartas de los Cirujanos D. Isidoro Berroeta-Aguirre y de D. José Antonio de Urigoyen, el primero de la villa de Placencia y el segundo de la de Anzuola, manifestando ambos, que tenian el sentimiento de no poder optar á la plaza de la de esta villa, quedando por consiguiente el Sor. Presidente encargado de adquirir las convenientes noticias de otro facultativo que parece ser aspira á ocupar la vacante que resulta en este pueblo.

Estudiantes

Se leyó una esposicion que dirigieron dos estudiantes, ocupados en este Real Seminario, quienes á nombre suyo y de otros varios condiscípulos, manifiestan á esta Corporacion su deseo de disponer algunas funciones de novillos y de teatro, destinando su producto á beneficio de los heridos en Africa del egercito español; al efecto solicitan las Falangueras de la villa, el toril, &c., y entallos; y con esta proposicion se hizo cargo del laudable objeto que se proponen los solicitantes, como tambien de los accidentes desagradables á que pudiera dar lugar una novillada, por cuya razon quedó autorizado el Sor. Presidente para que se entendiese con los estudiantes que se disponen á emplearse con tan patriotico fin.

El Sor. Presidente dió conocimiento de una carta que le habia dirigido el Sor. D. Carlos Espinosa

Abogado Defensor, en el juicio que ante el Consejo de Estado ha sostenido este Ayuntamiento, en el asunto sobre expropiacion de las Casas y Solares de D. José Mª de Miera, dando conocimiento del fallo dictado por dho. Consejo y aceptado por el Gobierno de S.M. En su consecuencia, se dió al Sor. Alcalde el encargo de que promueva el incidente que se halla pendiente en la actualidad ante el Consejo provincial, activando la instruccion del expediente oportuno.

Por último, se hizo mencion de una suscricion que, parece ser, se intenta abrir en esta provincia, para la construccion de un buque de guerra, con destino al aumento de la marina militar del Estado, y se resolvió que se dirigiere á la Diputacion una comunicacion preguntando si en efecto se intenta llevar á cabo este pensamiento.

Con tanto se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el secretario.

Antonio Mª Egaña — José Manl. de Azcárate, Secrio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña Alcalde de la misma, los Sres. D. José Mª Baeta, D. Fermin Laborda, D. Ignacio Garitano, D. Domingo Larrea, D. Francisco Eneiso, Concejales, y el Prov. Síndico D. Ramon Aizpurua, quienes constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose hecho lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada.

Estudiantes

El Sr. Presidente manifestó que habia desempeñado el cargo que le habia conferido el Ayuntamiento ofreciendo á los estudiantes la cantidad de mil reales, colocacion de un tablado en la plaza y la música de aficionados de la villa, para una comparsa, puesto que habian desistido de la novillada. No obstante este ofrecimiento, dichos estudiantes renunciaron á ofrecer el espectáculo de que queda hecho mérito por los muchos gastos que ocasionaba, y el Ayun-